

Alistan, con o sin reforma, renovación al INE

CLAUDIA SALAZAR

Una vez que concluyan las vacaciones de Navidad y Año Nuevo, la Cámara de Diputados entrará de lleno al proceso de elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en la última semana de trabajos legislativos el acuerdo para la convocatoria de elección de los nuevos consejeros, que deberán tomar protesta del cargo en abril de 2023.

El 9 de enero iniciará el registro de las y los aspirantes a consejeros electorales. El plazo concluirá el 20 de enero.

Los aspirantes deben cumplir y acreditar “de manera debida, fehaciente y oportuna” los requisitos de ley.

Podrán entregar su documentación de manera digital en el micrositio www.convocatoriaine2023.diputados.gob.mx.

Previamente, la Cámara de Diputados debe integrar el Comité Técnico de Evaluación, que se encargará de analizar la documentación de los aspirantes.

La instalación del Comité Técnico de Evaluación, se deberá realizar entre el 22 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023.

La Junta de Coordinación Política deberá definir tres nombres para la integración del Comité. También el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos, deberán, cada uno, proponer dos nombres, para un total de siete integrantes.

Los integrantes de dicho Comité deberán ser personas de reconocido prestigio y que no hayan sido postuladas o ejerzan algún cargo de elección popular o hayan desempeñado cargos de dirección en partidos políticos nacionales o locales y en agrupaciones políticas nacionales o locales, en todos los casos, en los últimos cuatro años previos a la designación a la que se refiere la presente convocatoria.

La fecha límite para recibir las designaciones de los dos órganos constitucionales autónomos será el 21 de diciembre de 2022.

Luego de concluir el registro de aspirantes el día 20 de enero, a partir del día 23 se llevará a cabo su evaluación por parte del Comité Técnico.

El 22 de marzo, el Comité Técnico de Evaluación deberá entregar las listas de aspirantes a la Junta de Coordinación Política, con las quintetas por cada una de las cuatro vacantes.

El 27 de marzo la Mesa Directiva deberá recibir la propuesta de nombramientos, y la votación en el pleno se tendrá que realizar al día siguiente.

En caso de no lograr la mayoría calificada con la propuesta de nombramientos, se prevé que haya un proceso de insaculación en el pleno el día 30 de marzo, el cual también debe lograr la mayoría calificada.

En su caso, si no hay

acuerdo en la Cámara de Diputados, las quintetas tendrán que enviarse al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para su insaculación, el 3 de abril de 2023.



Relevos

La Cámara de Diputados iniciará el proceso de elección de cuatro de los 11 consejeros del INE, debido a que en 2023 concluirán su encargo:

■ Lorenzo
Córdova
Vianello



■ José Roberto
Ruiz Saldaña



■ Adriana
Margarita
Favela
Herrera



■ Ciro
Murayama
Rendón

